

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REFERENCIA: PODER

LUIS HERNANDO SUAREZ SUAREZ, mayor, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.615.300 de Puente Nacional, obrando en nombre propio, mediante el presente escrito, respetuosamente manifiesto a Usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **MADELINE GISSETTE SANCHEZ AGUIRRE**, también mayor, de la misma vecindad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.194.394 expedida en Bogotá, Abogada en ejercicio, portadora de la T.P. 245.686 del Consejo Superior de la Judicatura, para que inicie y lleve hasta su culminación el trámite de solicitud de patente de **MÁQUINA DESGRANADORA DE FRUTO CRUDO DE PALMA AFRICANA** y realice todos los trámites necesarios como son, presentar la solicitud de patente, realizar el pago de todos los impuestos y cuotas determinados por la Ley, interponer recursos, notificarse de los autos proferidos por la SIC, oponerse y contestar cualquier solicitud, que a juicio de la apoderada, pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar la solicitud de patentes de invención.

Igualmente, mi apoderada, queda facultada para hacer cuanto juzgue conveniente para el éxito del presente mandato y cuenta con todas las facultades inherentes al ejercicio del presente poder, en especial las de retirar documentos, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, y las demás que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión.

Atentamente



LUIS HERNANDO SUAREZ SUAREZ
C.C. 13.615.300 de Puente Nacional

Acepto,

MADELINE GISSETTE SANCHEZ AGUIRRE
C.C. 1.014.194.394 de Bogotá
T.P. N° 245.686 del C.S.J.